

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELSA ROMERO LEAL URREA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2019 00017 00

Previamente a resolver sobre la solicitud de mandamiento pago presentada a través de apoderado judicial por la señora ELSA ROMERO LEAL URREA contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, con base en la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Meta el 26 de noviembre de 2013, **por secretaría** ofíciase a la Oficina Judicial – Archivo, quien tiene bajo su custodia el proceso de reparación directa **No. 50001 23 31 000 2001 10020 00**, seguido por ROBINSON MORALES ROMERO Y OTROS contra la entidad ejecutada, que fue archivado por el entonces Juzgado Octavo Administrativo Mixto de esta ciudad el día 25 de noviembre de 2015, paquete 143, tal como consta en la consulta realizada el día de hoy en el sistema de información judicial Justicia Siglo XXI (fol. 34). Lo anterior, a fin de contar en el proceso con la sentencia que constituye el título ejecutivo que se pretende hacer valer.

Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho acompañado del expediente de reparación directa antes referenciado.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 23 del 18 de junio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--